

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 19 de febrero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 11 de diciembre de 2002 (D.O.E. núm. 147 de 19 de diciembre), por la que convocan ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del programa Sócrates de la Unión Europea.

RESUELVO

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Ángel Benito Pardo

Vocales:

Sr. D. Pedro Pablo Olmedo Suárez

Sra. D^a Otilia Bueno Asensio

Sr. D. Manuel García Torrado

Sr. D. Fernando Román Valenzuela Mateos

Sra. D^a M^a Ángeles Fernández Barbero

Secretaria:

D^a Carmen Palacios Sánchez

Mérida, 18 de febrero de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VAZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 4/2003 seguido a instancia de D. Aurora Espino García, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de quienes ya forman parte de las mismas convocado mediante Resolución de 27 de marzo de 2002, por la Secretaría General de Educación.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 4/2003, seguido a instancias de D^a Aurora Espino García, relativo al Procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de quienes ya forman parte de las mismas convocado mediante resolución de 27 de marzo de 2002, de la Secretaría General de Educación.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, en C/ Castillo Puebla de Alcocer nº 20, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 25 de febrero de 2003, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 11 de febrero de 2003, que desestima las solicitudes de subvenciones para la Cooperación Internacional (Tercer Mundo) presentadas a la convocatoria de 2002.

El Decreto 60/2001, de 17 de abril, por el que se regulan las ayudas a países en vía de desarrollo, modificado por Decreto

32/2002, de 3 de abril, tiene por objeto establecer los criterios y requisitos exigibles en orden a la distribución de los fondos destinados por la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Cooperación y Desarrollo de los países menos favorecidos, mediante la financiación de acciones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas, consecución de un desarrollo sostenible y sensibilización de la sociedad extremeña.

Acordada la concesión de subvenciones para la Cooperación Internacional por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en fechas 23 de julio y 8 de octubre de 2002, este órgano acordó asimismo, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2003, desestimar las solicitudes de subvenciones presentadas a la Convocatoria de 2002.

Por todo lo expuesto, y basándome en las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de fecha 11 de febrero de 2003, adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se desestiman las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional que se recogen en el Anexo I de la presente Orden.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso extraordinario de revisión, en los términos y plazos establecidos por el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ambos ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Podrá interponerse también recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todos los plazos deberán ser contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de febrero de 2003.

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO

ANEXO I

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2003 acordó desestimar las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional presentadas a la convocatoria de 2002, cuya relación se detalla a continuación:

PROYECTOS DE DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN DESESTIMADOS

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA MÉRIDA-BADAJÓZ (expediente nº 2004/2002).

Proyecto: “Construcción de viviendas en aldeas de Ijorga y San Luis en San Temaco”, Guatemala.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA MÉRIDA-BADAJÓZ (expediente nº 2005/2002).

Proyecto: “Un medio de desarrollo sostenible. Pequeños agricultores asociados a través de la Agroempresa-ICA”, Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA MÉRIDA-BADAJÓZ (expediente nº 2007/2002).

Proyecto: “Proyecto integral de comedor, capacitación y formación de madres pertenecientes a Comedores populares y asociación de Triciclistas Sicuani”, Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Origen de la demanda no prioritario.

ENTIDAD: MALINCHE (expediente nº 2009/2002).

Proyecto: “Apoyo a la educación en la zona sur”, Nicaragua.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN (expediente nº 2011/2002)

Proyecto: “Construcción del Instituto de Secundaria Rubén Darío y ampliación del Instituto Las Mercedes”, Nicaragua.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA (expediente nº 2012/2002).

Proyecto: “Taller de corte y confección para el Mito y Lingán”, Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (expediente 2013/2002).

Proyecto: “Superación de los traumas de la violencia en jóvenes de Ayacucho a través del conocimiento de valores tradicionales de la cultura quechua”, Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PAZ Y DESARROLLO (expediente nº 2018/2002).

Proyecto: “Creación complejo educativo II Sección Comunal de Varreux-II del Municipio de Croix des Bouquets en el Barrio María Magdalena”, República de Haití.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Falta de viabilidad económica.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PAZ Y DESARROLLO (expediente n° 2019/2002).

Proyecto: “Diversificación de la producción y mejora de la seguridad alimentaria en el Departamento Oussouye”, República de Senegal.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Origen de la demanda no prioritario.

ENTIDAD: MISIÓN AMÉRICA (expediente n° 2022/2002).

Proyecto: “Construcción de un centro de asistencia sanitaria”, Argentina.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Origen de la demanda no prioritario.

ENTIDAD: SOLIDARIDAD DON BOSCO (expediente n° 2023/2002).

Proyecto: “Construcción de viviendas para afectados por los terremotos de El Salvador en el 2001”, El Salvador.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: PERSONAS (expediente n° 2026/2002).

Proyecto: “Apoyo a la casa de los niños de la calle de Filipinas”, Filipinas.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Origen de la demanda no prioritario.

ENTIDAD: PERSONAS (expediente n° 2027/2002).

Proyecto: “Reconstrucción de comedor y cocina por seguridad e higiene”, Villa El Salvador, Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: PERSONAS (expediente n° 2028/2002).

Proyecto: “Abastecimiento de agua potable y de riego para la comunidad de Casillas”, República Dominicana.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: HERMANAS DEL ÁNGEL DE LA GUARDA (expediente n° 2033/2002).

Proyecto: “Construcción educativa San José”, Venezuela.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: EDUCACIÓN SIN FRONTERAS (expediente n° 2034/2002).

Proyecto: “Caja didáctica”. Sensibilización.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA (expediente n° 2035/2002).

Proyecto: “Mejora de los recursos materiales de los hospitales del sistema público de salud de Cuba y Guinea Ecuatorial”, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (expediente n° 2037/2002).

Proyecto: “Formación universitaria en cooperación al desarrollo”. Sensibilización.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA PLASENCIA (expediente n° 2043/2002).

Proyecto: “Aula para la formación integral”, El Salvador.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA PLASENCIA (expediente n° 2044/2002).

Proyecto: “Centro social para la atención básica de la población desfavorecida”, Cuba.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: ACPD (expediente n° 2045/2002).

Proyecto: “Puesta en marcha de una escuela taller de carpintería para contribuir a la mejora de la inserción socio-laboral de los jóvenes”, El Salvador.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: OSPAAL - EXTREMADURA (expediente n° 2048/2002. Proyecto trienal).

Proyecto: “Construcción de viviendas e infraestructura para el Programa de reasentamiento de la población desplazada en el municipio de Nejapa”, El Salvador.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: DASS (Asociación para el desarrollo económico local) (expediente n° 2050/2002).

Proyecto: “Capacitación en políticas de desarrollo económico local y actividades transfronterizas”, Chile, Perú, Bolivia y España.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Falta de viabilidad económica.

ENTIDAD: DASS (Asociación para el desarrollo económico local) (expediente n° 2051/2002).

Proyecto: "Participación de grupos de mujeres en la gestión municipal de barrios de Santo Domingo", República Dominicana.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: CRUZ ROJA BADAJOZ (expediente n° 2054/2002).

Proyecto: "Plan de acción sanitario ambiental en la zona insular", República de Guinea Ecuatorial.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Falta de viabilidad económica.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE AMISTAD EXTREMEÑO-CUBANA "JESUS VICENTE CHAMORRO" (expediente n° 2056/2002).

Proyecto: "Financiamiento para adquirir piezas de repuesto de camiones colectores", Cuba.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENTRECULTURAS "FE Y ALEGRÍA" (expediente n° 2059/2002).

Proyecto: "Adecuación de la acción pedagógica de la red de centros escolares de Fe y Alegría Perú a la reforma del sistema educativo peruano...", Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN EXTREMEÑO-ALENTEJANA DE SOLIDARIDAD CON CUBA (expediente n° 2062/2002).

Proyecto: "Garanticemos que la ayuda solidaria de la región de Extremadura llegue a Cuba", Cuba.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN EXTREMEÑO-ALENTEJANA DE SOLIDARIDAD CON CUBA (expediente n° 2063/2002).

Proyecto: "Materias primas para la producción de medicamentos de suministro hospitalario en Cuba", Cuba.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Acumulación de proyectos en el área de actuación.

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA CORIA-CÁCERES (expediente n° 2068/2002).

Proyecto: "Comunicación popular para el desarrollo local", Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Falta de viabilidad económica.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN HISPANO ECUATORIANA "RUMIÑAHUI" (expediente n° 2070/2002).

Proyecto: "Casa del inmigrante en Quito", Ecuador.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: UNEFA (expediente n° 2072/2002).

Proyecto: "Transformación de un albergue en centro de formación profesional agraria y de promoción rural", Perú.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. URUGUAY (expediente n° 2080/2002).

Proyecto: "Propuesta de servicios profesionales para el diseño y ejecución de una estrategia para la resolución del problema de la gestión de residuos sólidos...", Uruguay.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. URUGUAY (expediente n° 2081/2002).

Proyecto: "Políticas Sociales Territorializadas. Hacia nuevas formas de Inclusión Social: Niñas, niños y adolescentes de zonas 8 y 10 de Montevideo", Uruguay.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

ENTIDAD: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROSARIO. ARGENTINA. (expediente n° 2082/2002).

Proyecto: "Programa Oportunidad: Alfabetización y Formación Profesional de jóvenes en áreas deprimidas de Rosario (II Fase)", Argentina.

MOTIVO DESESTIMACIÓN: Deficiente calidad técnica del proyecto.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de Acuerdo de días festivos y revisión salarial para el año 2003 del Convenio Colectivo de Trabajo del sector de Industrias de la Madera. Asiento 1/2/2003.

VISTO: el contenido del Acta y Tabla salarial anexa, en la que se recogen acuerdos adoptados el 28 de enero de 2003 por la comisión Negociadora del Convenio colectivo de trabajo para el sector de INDUSTRIAS DE LA MADERA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, con código informático 0600345, integrada, de una parte, por la Asociación de Empresarios de Industrias de La